

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Confederación Hidrográfica del Júcar

2024/03590 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la información pública de una concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Tavernes de la Valldigna. Expediente: 2018CP0158.*

ANUNCIO

En el expediente instado por C.R. Tres Bases sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida Les Bases en el término municipal de Tavernes de la Valldigna, con un volumen máximo anual de 102.377 m³ /año y un caudal máximo instantáneo de 25 l/s, con destino a riego de 23,89 ha sitas en el término municipal de Tavernes de la Valldigna, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2018CP0158.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

València, a 18 de marzo de 2024. —El jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Antonio Soria Vidal.

